



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de marzo del 2003
No. 42

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA ELISA ACACIO VALDES, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE OTUMBA NUMERO 304, COLONIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 260-A1, 430, 175-B1, 277-A1, 174-B1, 177-B1, 178-B1, 172-B1, 171-B1, 262-A1, 438, 683, 343-A1, 353-A1, 219-B1, 344-A1, 273-A1, 414-A1, 689, 173-B1, 693, 684, 675, 692, 685, 367-A1, 225-B1, 603, 223-B1, 226-B1, 228-B1, 224-B1, 222-B1, 220-B1, 600, 221-B1, 597, 213-B1, 352-A1, 654, 659, 417-A1, 396-A1, 674, 358-A1, 705, 252-A1, 721, 723, 714, 711, 356-A1 y 342-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 622, 677, 686, 678, 679, 681, 691, 614, 615, 623, 626, 633, 371-A1, 605 y 343.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 113 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6312) de fecha veintitrés de agosto del año dos mil uno, el señor Guillermo Cisneros Acacio, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio ubicado en la calle de Otumba número 304, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Toluca, Estado de México, con superficie de 500.00 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 206002A/190/01 de fecha nueve de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Clínica de Especialidades Médico Quirúrgicas, en el predio ubicado en la calle Otumba número 304, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante escrito de fecha trece de enero del año dos mil tres, el señor Guillermo Cisneros Acacio, solicita cambio formal de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie correcta de 594.90 metros cuadrados a favor de la señora Elisa Acacio de Cisneros, según Escritura Pública número 4,408 de fecha veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y

- siete, tirada ante la fe del Notario Público número dos del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 12,654, Volumen 58, fojas 75, Libro Primero, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.
- Que mediante Escritura Pública número 23,898 de fecha siete de enero del año dos mil tres, la señora Elisa Acacio Valdés, otorga poder general para pleitos y cobranzas al señor Guillermo Cisneros Acacio.
- Que los señores Eloisa Acacio Valdés y Guillermo Cisneros Acacio, celebraron contrato de arrendamiento del predio ubicado en la calle de Otumba número 304, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Toluca, Estado de México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca vigente, ubica al predio en una zona clasificada como Habitacional (H9), donde no se permite el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Uso del Suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Toluca, mediante oficio número DGDUOSPYE/OF. 4014/02 de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, emite su opinión favorable para llevar a cabo el Cambio de Uso del Suelo para la Instalación de una Clínica de Especialidades Médico Quirúrgicas.
- Que mediante oficio con número de folio 3985 de fecha dos de agosto del año dos mil uno, el Consejo de Participación Ciudadana emitió su visto bueno para llevar a cabo el uso del suelo que se pretende.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/337/01 de fecha once de febrero del año dos mil tres, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 2101/2914/2001 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio número 21203/RESOL/548/01 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió su Dictamen en materia de Impacto Ambiental.
- Que mediante oficio D.P./F.138/02 de fecha veintinueve de mayo del dos mil dos, la Dirección de Planeación de Agua y Saneamiento de Toluca, expidió la correspondiente Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el Cambio de Uso del Suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando precedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la señora Elisa Acacio Valdés, el Cambio de Uso del Suelo para el predio con superficie de 594.90 metros cuadrados, ubicado en la Calle Otumba número 304, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz,

- Municipio de Toluca, Estado de México, donde se pretende la instalación de una Clínica de Especialidades Médico Quirúrgicas.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Clínica de Especialidades Médico Quirúrgicas, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/337/01 de fecha once de febrero del año dos mil tres, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sa, de la Dirección General de Operación Urbana; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 2101/2914/2001 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental número 21203/RESOL/548/01 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento de Toluca, mediante oficio D.F./F.138/02 de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dos.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Toluca una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.
JORGE EDGAR SILVA MEJIA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARISOL QUEVEDO GONZALEZ, bajo el expediente 670/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales VIII. y XII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete la suscrita y el señor JORGE EDGAR SILVA MEJIA contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal en Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, 2.- De dicho matrimonio no procreamos ningún hijo, 3.- En fecha treinta y uno de marzo del año dos mil, adquirimos el departamento, número treinta y dos, edificio B, lote dos, manzana uno del fraccionamiento Colinas de Ecatepec, Estado de México, lugar en donde establecimos nuestro domicilio conyugal, 4.- En fecha quince de febrero del dos mil uno, el señor JORGE EDGAR SILVA MEJIA, abandonó el domicilio conyugal, sin causa justificada, sin que hasta la fecha tenga conocimiento de su paradero, 5.- El ahora demandado en fecha treinta de abril del dos mil uno, renunció a su empleo en la empresa INFOMIN TEXTILES INTERNACIONALES S.A. DE C.V., lo que indica la negativa del demandado de proporcionar alimentos, 6.- El departamento antes descrito, lo adquirimos por medio de un fideicomiso otorgado por BANCRECER S.A., y por instrucciones de la fideicomisaria INMOBILIARIA MONREB, S.A. DE C.V., los cuales en fecha 31 de marzo del 2000, nos expidieron la escritura pública número 40127, con la cual se acredita la adquisición del inmueble en el cual aparece JORGE EDGAR SILVA MEJIA, como único adquirente, no obstante dicho inmueble pertenece a la sociedad conyugal, 7.- El inmueble en antes mencionado se paga mediante descuento a cargo del salario de mi esposo en forma mensual, mismo que dejo de pagarse en el mes de abril del 2001, 8.- En tal virtud INFONAVIT esta requiriendo dichos pagos, 9.- El demandado me abandono dejándome sin recurso para subsistir, 10.- La suscrita se dedica al hogar únicamente, viéndose en la necesidad de pedir prestado a mi madre señora EVA GONZALEZ PANTOJA, 11.- En fecha 16 (dieciséis) de mayo del año dos mil uno entable demanda de pensión alimenticia en contra de JORGE EDGAR SILVA MEJIA, 12.- Por lo anterior, acudo ante Usted señor Juez, para que decrete la procedencia de mi acción de divorcio necesario. Y por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha nueve de agosto del presente año, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

260-A1.-7, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 514/02, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROBLES, en contra de JORGE MARTINEZ VALENCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, México, veintiuno de enero del año dos mil tres, visto el contenido del escrito de cuenta y el estado procesal de autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas y vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el precepto legal invocado; emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: I.- Con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, comencé a vivir en unión libre con el señor JORGE MARTINEZ VALENCIA. II.- De dicha unión se procrearon dos hijas de nombres SUHEIDI VIRIDIANA MARTINEZ MARTINEZ Y ADALHI IVETH MARTINEZ MARTINEZ, quienes actualmente tienen doce y once años de edad. III.- El veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, ambos padres nos presentamos ante las oficinas del Registro Civil de la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, para registrar el nacimiento de nuestra hija SUHEIDI VIRIDIANA MARTINEZ MARTINEZ. IV.- El día catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, se presentó únicamente la suscrita, ante las oficinas del Registro Civil de Jilotepec, Estado de México, a registrar el nacimiento de su hija ADALHI IVETH MARTINEZ MARTINEZ, ya que su padre señor JORGE MARTINEZ VALENCIA, se negó a presentarse para reconocer a la menor, por la que soy la única que ejerce la patria potestad sobre ella, ya que hasta el momento el demandado no se ha efectuado el reconocimiento de ella. V.- Nuestro último domicilio estuvo establecido en camino a Doxhicho sin número, Colonia La Merced, en esta Ciudad de Jilotepec, Estado de México, y el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, nos separamos la suscrita y el señor JORGE MARTINEZ VALENCIA, ya que él no cumplía con sus obligaciones alimentarias que tenía con sus hijas, además que tomaba en exceso bebidas alcohólicas. VI.- Siendo el caso que el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, cuando me estaba, mudando de casa, llegando en ese momento el señor JORGE MARTINEZ VALENCIA, con lujo de fuerza se llevo a mis menores hijas SUHEIDI VIRIDIANA MARTINEZ MARTINEZ Y ADALHI IVETH MARTINEZ MARTINEZ, quienes en aquel entonces contaban con seis y cinco años de edad respectivamente, infructuosamente las busque, ya que me decían que se encontraban en una comunidad, luego en otra, luego que se las había llevado a la Ciudad de México, y así las busque durante cinco años. VII.- El veintitrés de junio del dos mil uno, se presentó ante la suscrita la señora GUADALUPE VALENCIA PALACIOS, madre del señor JORGE MARTINEZ VALENCIA, para decirme que fuera a recoger a mis dos hijas, ya que su padre las maltrataba mucho y no les daba lo necesario para su sostenimiento ya que no tenía trabajo.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a JORGE MARTINEZ VALENCIA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código adjetivo de la materia. Se expiden estos edictos a los veintitrés días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

430.-7, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 669/2002-1ª.

ISAAC PICHARDO GALEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, contra JOSE PINEDA QUIJANO respecto del inmueble ubicado en lote veintitrés, manzana D, de la calle Jorge Jiménez Cantú, de la subdivisión de un terreno denominado del pueblo de San Pedro Xalostoc, y conocido como Fraccionamiento Ampliación San Francisco Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 colinda con calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 7.00 linda con señor Felipe Martínez; al oriente: 17.50 linda con lote 24; al poniente: 17.50 linda con lote 22; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Notifíquese a la parte demandada por medio de edictos a JOSE PINEDA QUIJANO que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a cuatro de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

175-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MAXIMO COLIN SANCHEZ.

BERTHA CANDELARIA ARAUJO, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1070/2002, juicio ordinario civil de usucapión, en su contra y del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, respecto del inmueble y casa en él edificada del predio denominado "La Joya", ubicado en calle Seis de Diciembre número treinta y uno, Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Pedro Velazco; al sur: en 20.00 m con Rosa María Vázquez Molina; al oriente: en 10.00 m con calle 6 de Diciembre; al poniente: en 10.00 m con Bertha Candelaria Araujo, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, cuatro de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

277-A1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 654/2002.

RICARDO ADRIAN GONZALEZ VILLAR, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de JESUS SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ, bajo protesta de decir verdad me encuentro en posesión desde el 27 de marzo de 1992 del inmueble ubicado en: casa uno o izquierda del condominio número 10, de la calle Isla Terranova, lote 25, manzana 936, sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: cuatro metros veinte centímetros en jardín y patio de servicio con lindero; al suroeste: cinco metros sesenta centímetros en patio de servicio y cocina colindando con jardín y recámara casa dos; al noroeste: treinta centímetros, en cocina colindando con hall de casa dos; y al oeste: sesenta y cinco centímetros en cocina colindando con hall de casa dos; al suroeste: tres metros quince centímetros en hall colindando con hall casa dos; al noroeste: cincuenta y cinco centímetros en hall colindando con cocina casa dos; al suroeste: cinco metros sesenta centímetros en área de uso múltiple y cochera colindando con cocina y patio de servicio casa dos; al suroeste: dos metros setenta centímetros en cochera colindando con área común; al noroeste: diecisiete metros cincuenta centímetros con lindero arriba, en superficie con azotea, abajo en superficie con cimentación, área común; con superficie de tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados y mide y linda; al sureste: un metro cincuenta centímetros, con patio de servicio casa dos; al noroeste: un metro cincuenta centímetros con calle de su ubicación; al suroeste: dos metros sesenta y cinco centímetros cochera casa dos; al noroeste: dos metros sesenta y cinco centímetros con cochera casa uno con una superficie total de treinta y tres metros cinco decímetros cuadrados. En fecha 27 de marzo de 1992, efectué contrato de compraventa el suscrito y el C. RIGOBERTO CARRASCO CARMONA, desde esa fecha lo he poseído de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y a título de propietario sin que hasta la presente fecha, alguna persona me haya privado de esa posesión. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Procedase a emplazar a JESUS SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ, por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, a veintiocho de enero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

174-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1062/2002.
DEMANDADO: ABEL BUCIO PEREZ.

MARIA ELENA JUAREZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de un lote de terreno número 2, de la manzana 147, de la Zona 1 de la Colonia San Agustín del Ex-Ejido de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.40 m con lote uno, al sureste: 9.02 m con calle Otilio Montaño, al suroeste: 16.30 m con lote 3, al noroeste: 9.00 m con lote 44, el cual tiene una superficie de: 147.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Estado de México.-Expedidos a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

177-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALBERTO ZUÑIGA HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1131/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, AMADO MODESTO ZAMORA CHIMAL Y JULIA ENCARNACION RODRIGUEZ, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 352, zona 06, del Ex Ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de: 168.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 m con calle sur 2; al sureste: 19.00 m con lote 1, al suroeste: 9.00 m con lote 3 y al noroeste: 19.00 m con lote 5, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los quince días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

178-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON RUEDA AGUILAR.

HECTOR JUAREZ ARAUJO, por su propio derecho, en el expediente número 768/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 147, de la Colonia Campestre Guadalupeana, segunda sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 235.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 4; al sur: 21.00 metros con Avenida 6 "A"; al oriente: 10.00 metros con lote 10; y al poniente: 7.00 metros con calle 32. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como, en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 03 tres días del mes de febrero de 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

172-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EMILIO SOTO FELIX.

MARIA ISABEL CAMARILLO RAYA, en el expediente número 767/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 135, de la Colonia Campestre Guadalupeana, segunda sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10; al sur: 20.00 metros con lote 12; al oriente: 10.00 metros con lote 31; al poniente: 10.00 metros con calle 29 "A", con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como, en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

171-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**C. GUADALUPE VALENZUELA VARGAS.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor LUIS GONZAGA PINEDA BERTHEL, bajo el expediente número 1279/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario. La Juez por auto de fecha cinco de agosto del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

262-A1.-7, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 947/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GLORIA ALVAREZ AVIN, en contra de FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, en el que se dicto un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones: a).- El predio ubicado en la Avenida Guerrero poniente sin número, en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros linda con Facundo Ordóñez Sánchez, al sur: 15.00 metros linda con andador, camellón y carretera Ixtlahuaca, Jilotepec-Centro, al poniente: 50.76 metros y linda con Facundo Ordóñez Sánchez y al oriente: 50.56 metros y linda con María de Lourdes Titiana Ordóñez Sánchez, con una superficie total aproximada de 726.63 metros cuadrados, y en el interior de dicho predio se encuentran dos construcciones hechas por la señora Gloria Alvarez Avin, por más de diez años de antigüedad, una destinada a casa habitación y la otra a taller mecánico, que la fracción del terreno se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, a nombre de FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, bajo los siguientes datos registrales partida número 2,763, volumen 27, fojas 56 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 27 de mayo de 1975, asimismo el en fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se realizó el contrato de compraventa en forma verbal, en el cual el señor FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, vende a la señora GLORIA ALVAREZ AVIN, la fracción del terreno ya descrito entregando la compradora al señor FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS por la compra-venta y desde esa fecha la señora GLORIA ALVAREZ AVIN, ha tenido la posesión del terreno en forma física, material, continua, de buena fe y de forma ininterrumpida, haciendo actos de dominio en el predio, desde el día de la compra-venta, y que se dicte sentencia en la cual se declare propietaria del inmueble a la señora GLORIA ALVAREZ AVIN, por carecer de justo título, ya que el

contrato se realizó en forma verbal, fijándose en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, una copia íntegra del presente proveído y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado FACUNDO ORDÓÑEZ SANCHEZ, que debe presentarse ante este Juzgado Civil de Jilotepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

438.-7, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 101/03, relativo al Juicio Diligencias de Inmatriculación del inmueble ubicado en Ampliación del Ejido de San Miguel Chalma, que se encuentra sobre el kilómetro 5.7 de la carretera Lago de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 51.00 m con límites del Municipio de Cuautitlán Izcalli; al sur: en 59.00 m con carretera Lago de Guadalupe, al oriente: en 28.00 m con camino y/o calle sin número y del ex ejido Ampliación San Bartolo Tenayuca, actualmente con calle sin nombre y; al poniente: 35.00 m con terreno ejidal actualmente propiedad privada, promovido por María Dolores Pérez Sifuentes, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de febrero del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, anexo en copia simple y copia de traslado, se tiene por presentado a JUAN MANUEL PAREDES MIRANDA, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.134 del Código de Procedimientos Civiles se tiene por desahogada la prevención ordenada por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso y por hechas sus manifestaciones en la forma y términos en que lo hace, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 del Código Civil, 3.20, 3.21, 3.23 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admiten las presentes diligencias de inmatriculación en la vía y forma propuestas, debiendo expedirse y publicarse los edictos correspondientes, en consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

683.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FRANCISCO DE LA PEÑA BURGOS, expediente número 57/99, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día trece de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en calle Cruz de Mayo número 40, lote 7, manzana 1, de la Colonia Valle Verde, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, "sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 938,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos exhibidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A", del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Sur, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares que la legislación de esa entidad señale para tal efecto. México, D.F., a 30 de enero del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Maria de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

343-A1.-19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXP. 916/90.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HOY BANCO INVERLAT, S.A. en contra de JORGE ALBERTO MC. BEATH SHIELDS Y DOLORES UGALDE DE MC. BEATH expediente número 916/90, la C. Juez Quinto Civil de esta Capital señaló las once horas con treinta minutos del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en este juicio el cual se encuentra ubicado en la calle de los Molinos número 13, departamento 501, lote 10 de la manzana XI, edificio en condominio número 10, Fraccionamiento Villas de La Hacienda Municipio de Atizapán, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance al las dos terceras partes del precio de avalúo. Convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico el Universal Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este Juzgado.

En el periódico que ordene el C. Juez exhortante en la Receptoría de Rentas de esa Ciudad, en los tableros de avisos de ese Juzgado.-El C. Secretario Conciliador en funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

353-A1.-19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 487/99.
PRIMERA SECRETARIA.

C. GUILLERMO FLORES AGUILAR.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, promovido por CIPRIANO MELENDEZ DANIEL en contra de GUILLERMO FLORES AGUILAR, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 758, 759, 760, 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil tres, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble denominado "Temaxcaititla", ubicado en Santo Tomás Atzingo, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de GUILLERMO FLORES AGUILAR, en la partida No. 286, fojas 77 vuelta, volumen 14 de sentencias, libro primero, sección primera de fecha 26 de julio de 1985, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que servirá de precio para el remate del bien inmueble embargado, convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado un ejemplar del mismo, convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar cuando menos de siete días entre la publicación del edicto y la fecha del remate, dado en Amecameca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

219-B1.-19, 25 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS MULTIPLES, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de MARIA DEL MILAGRO DEL VILLAR ZAMORA DE VARGAS Y CARLOS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, expediente No. 466/97, la C. Juez señaló las diez horas del día trece de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en edificio ubicado en las calles de Raúl Sandoval número 57 y terreno en que se encuentra construida, que es el lote número 236, de la manzana 57, tercera sección, del Fraccionamiento Loma Suave, en Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

344-A1.-19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente marcado con el número 795/02 del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por ECHEVERRIA ASTORGA MARIA EUGENIA, seguido en contra de FABIOLA GUADALUPE GONZALEZ ARELLANO Y/O MARIO ALBERTO CUAUTLE CHIW, y en donde el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Atizapán de Zaragoza, Estado de México., a veinticuatro de enero del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto el estado procesal que guarda el presente asunto y en atención a los oficios que remite el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de esta entidad así como los Agentes adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de los cuales se advierte que no fue posible dar con el paradero de la demandada FABIOLA GUADALUPE GONZALEZ ARELLANO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, procédase a emplazar a dicha demandada por medio de edictos, mismos que deberá de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como el periódico "Adelante" que es el de mayor circulación en la población de igual forma en el boletín judicial haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación fijándose en la puerta del Tribunal, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que transcurrido dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se publique en la tabla de avisos de este Juzgado y Boletín Judicial.-Notifíquese.-Dos firmas rúbricas ilegibles.-Juez.-Secretario.-Dado en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Alvarez Reyes.-Rúbrica.

273-A1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JULIO MADARIAGA ROMERO, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 113/2003, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno mismo que se ubica en el paraje conocido con el nombre de "Calzolca" perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.80 metros y linda con el lote 30; al sur: 18.25 metros y linda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 13.00 metros y linda con Lucio Campos; al poniente: 23.00 metros y linda con calle privada sin nombre. Con una superficie total de 284.40 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

414-A1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 62/2003, EFRAIN DIAZ DIAZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en las calles de Plutarco González número doscientos ocho, del Poblado de San Juan de Las Huertas, Municipio de Zinacantan, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Plutarco González; al sur: 20.00 metros con Gabriel Coyote y Teresa Santín; al oriente: 12.00 metros con Cruz Mente; al poniente: 11.60 metros con Tomás Mondragón, teniendo una superficie total de 242.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

689.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE N°. 646/2002.
DEMANDADO: BANCO ABOUNRAD S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANICETO MARTINEZ AUDBERTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble ubicado en Calle Bosques de Tailandia, manzana 13, lote 25, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Bosques de Tailandia; al sur: 10.00 metros con lote 9; al oriente: 20.00 metros con lote 26; al poniente: 20.00 metros con lote 24; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Gafduño Pérez.-Rúbrica.

173-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HECTOR, ARMANDO, MARIA DE LOS SANTOS, ERNESTINA, ALEJANDRA, GEORGINA GUADALUPE de apellidos MONTES DE OCA MARTINEZ, así como JORGE ALEJANDRO Y CRISTIAN ARTURO de apellidos LOPEZ MONTES DE OCA Y HECTOR MONTES DE OCA ROMERO, en calidad de propietarios. Tramitaron en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación; en el expediente marcado con el número 42/2003, respecto del inmueble consistente en el terreno denominado "Salinas" y las edificaciones que ahí están construidas, el que esta ubicado en la calle diagonal Santa Clara número 40, en la población de Santa Clara Coatilla, perteneciente al Municipio de Ecatepec, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias son: al norte: 16.27 metros y linda con Alejo Enriquez López; al norte: 14.87 metros y linda con Agustín Genaro Alvarez García; al norte: 2.67 metros y linda con José Rojas Gil; al sur: 2.18 metros y linda con Fidel Marcelino Rojas López; al sur: 23.00 metros y linda con calle diagonal Santa Clara; al sur: 13.71 metros y linda con calle Diagonal Santa Clara; al sur: 2.35 metros y linda con Guadalupe Martínez Ramos; al oriente: 31.27 metros y linda con Guadalupe Martínez Ramos; al oriente: 12.25 metros y linda con Bertha Aguilar Aguilar, Rebeca Aguilar Aguilar, Elvira Aguilar Aguilar y José Rojas Gil; al oriente: 1.77 metros y linda con José Rojas (en pancoupe); al oriente: 73.22 metros y linda con José Rojas Gil, Celia Ortega Vergara, Pedro Rodríguez López, Benito Solís Guerra y Constancio Vázquez Lemus; al poniente: 0.83 metros y linda con calle diagonal Santa Clara; al poniente: 30.61 metros y linda con Fidel Marcelino Rojas López; al poniente: 68.19 metros y linda con Fidel Marcelino Rojas López; al poniente: 0.77 metros y linda con Alejo Enriquez López. Manifestando que desde hace más de nueve años a la fecha, están poseyendo en carácter de propietarios en la modalidad de copropietarios en forma ininterrumpida el bien inmueble el cual fue adquirido por contrato de compraventa con Ernestina Martínez Ramos, en fecha 20 de noviembre de 1993, están al corriente de los pagos que el mismo genera. Por lo tanto publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, seis de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

693.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ISIDRO CORTES GODINEZ, promueve diligencia de información de dominio, en el expediente 66/2003, respecto del predio urbano denominado "Tepeclapa", ubicado en Oxtotipac, del Municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 56.00 cincuenta y seis metros y linda con Vicente Cortés Godínez; al sur: 90.00 noventa metros con Eufemio Godínez Rodríguez; al oriente: 67.00 sesenta y siete metros con camino; al poniente: 87.00 ochenta y siete metros con Estela Cortés Godínez, con superficie de 5,361.45 cinco mil trescientos sesenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por (02) dos veces de (02) dos en (02) dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México a los (19) diecinueve días del mes de febrero del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

684.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. LUIS EDUARDO ORTEGA MUÑOZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 918/2002, procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Arenal", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de San Bernardino, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.45.00 m con Sadot Velásquez López; al sur: 14.10 m con Sadot Velásquez López; al este: 14.70 m con Antonio Rodríguez; y al oeste: 14.65 m con calle. Teniendo una superficie total aproximada de: 217.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos días en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a nueve de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

675.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARIA IVONE HERNANDEZ CEDILLO, promueve por su propio derecho en el expediente número 91/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, en la Colonia San Mateo Tecalco, Municipio de Tecámac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Atanasio Espino Islas; al sur: 25.00 metros con Julia Buendía Hernández; al oriente: 10.00 metros con Cda. 5 de Mayo; al poniente: 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas. Con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los veinte días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

692.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARIA ASUNCION AVILA SANCHEZ, en su carácter de albacea de las sucesiones de los señores FIDENCIO AVILA PEREZ Y MARIA LUISA SANCHEZ DE AVILA promueve por su propio derecho, en el expediente número 29/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado El Magueyal Grande que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 599.00 metros con camino; al sur: 603.00 metros con camino al cerro; al oriente: 127.00 metros con Domingo Cervantes; al poniente: 131.00 metros con Anastasio Meneses. Con una superficie de 80,246.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

685.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 930/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por BAUTISTA VAZQUEZ JOSE ANTONIO en contra de ASAEI, S.A. DE C.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, en el que por auto de fecha trece de enero del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada ASAEI, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial de usucapión o prescripción positiva o adquisitiva en favor de BAUTISTA VAZQUEZ JOSE ANTONIO y que por ese título se ha convertido en propietario de la casa número 7, del condominio horizontal número 4 y el pro-indiviso que corresponde de la totalidad del conjunto habitacional bajo el régimen de condominio ubicado en Ruiz Cortínez número 10, Lomas de Atizapán, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuya superficie total es de 96.81 metros cuadrados; prescripción positiva o adquisitiva que se demanda en virtud de la posesión que he venido detentando sobre el bien inmueble indicado, por el transcurso del tiempo en calidad de propietario, en forma pacífica, continua y pública, sin interrupción alguna. B) La cancelación del derecho de propiedad que ejerce la empresa ASAEI, S.A. DE C.V. sobre el bien inmueble descrito en el inciso que antecede. C) La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que se encuentra a favor de la empresa denominada ASAEI, S.A. DE C.V. respecto del bien descrito. D) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la resolución definitiva que se dicte en el presente juicio, por la cual se declare que el suscrito JOSE ANTONIO BAUTISTA VAZQUEZ, ha adquirido el inmueble descrito en el inciso A) que antecede, en virtud de la posesión que he venido detentando sobre el mismo bien, por el transcurso del tiempo. E) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México a tres de febrero del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

367-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

MATILDE GRISS RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 865/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (2) dos, de la manzana (29) veintinueve, de la Calle Nueve, Colonia Las Aguilas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 259.07 m2., doscientos cincuenta y nueve metros con siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.50 diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote 3 tres, al sur: 13.50 trece metros con cincuenta centímetros con Cuarta Avenida; al oriente: 15.00 quince metros con lote 1 uno, y al poniente: 11.00 once metros con Calle 9 nueve, al suroeste: 06.10 seis metros con diez centímetros con línea curva con Calle 9 nueve y Cuarta

Avenida. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

225-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 836/2002.
JUICIO ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2ª.

GUADALUPE GUTIERREZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 836/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE GUTIERREZ RAMIREZ en contra de RAMON VILLA PEREZ el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la casa marcada con el número ciento cuarenta de la calle de Arneses, lote cuarenta, manzana cinco, de la Colonia Minerva, Delegación Ixtapalapa en México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.52 metros con lote treinta y nueve; al sur: 23.52 metros con lotes cuarenta y uno y cuarenta y dos; al oriente: 8.00 metros con lote dieciocho; y al poniente: 8.00 metros con calle de Arneses, y el cual cuenta con una superficie total de 188.16 metros cuadrados, el cual adquirió el promovente en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres mediante contrato de compraventa celebrado con el señor RAMON VILLA PEREZ, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario y toda vez que el ahora demandado se comprometió a firmar la escritura pública a su favor y en vista de que ya no habita el domicilio que señaló en el contrato de compraventa que se refiere es por lo que se ordenó emplazar al demandado RAMON VILLA PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de febrero del dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

603.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 626/2002.
DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GRISELDA BARRADAS HUERTA, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 59, manzana 75, de la Colonia Metropolitana Tercera sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 58, al sur: 16.80 m con lote 60, al oriente: 08.00 m con calle Churubusco, al poniente: 08.00 m con lote 8, con una superficie total de: 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

223-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1024/2002.

C. MARIO FERNANDO FERNANDEZ PEREZ.

Se le hace saber que la señora ARELY NAVARRO HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal IX del Artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil Vigente, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

226-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 950/2002.
DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

SILVIA IVONNE CASTILLO TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 42, super 24, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 09.00 m con calle; y al poniente: 09.00 m con lote 24, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

228-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. SERGIO CARMONA GONZALEZ.

EXPEDIENTE: 1047/02.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ANABEL REYES MORALES, promoviendo Juicio sobre divorcio necesario, demanda de SERGIO CARMONA GONZALEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de su menor hijo; D).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hijo; E).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

224-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARTURO PEREZ RIVERA.

JUAN BRAVO HERNANDEZ, en el expediente número 941/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 45 (cuarenta y cinco), manzana 15 (quince), de la calle Pichirilo, número 258 (doscientos cincuenta y ocho), Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Pichirilo; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de febrero del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

222-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

ANA MARIA GONZALEZ FUENTES, por su propio derecho, en el expediente número 725/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad del Juicio Concluido por Fraudulento, respecto del expediente número 92/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, promovido por PARRA GARCIA GAUDENCIO JUVENAL, y en relación al bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana 55, de la Calle Retorno de Bosques de Italia, en la Colonia Bosques de Aragón, en esta Ciudad, el cual tiene una superficie total de: 158.59 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: 9.07 m con Retorno Bosques de Italia, y al poniente: 7.00 m con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la secretaria del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 03 tres días de febrero de 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

220-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1146/2001.

En los autos del expediente número 1146/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CONCEPCION CRUZ GALLEGOS, en contra de IRINEO BARRERA VAZQUEZ, respecto de una fracción marcada con el lote treinta y seis, de la manzana 424, del terreno denominado "Barrio Ebanistas", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros colinda con lote 37; al sur: 17.50 metros colinda con lote 35; al oriente: 8.15 metros colinda con lotes 20 y 21; al poniente: 8.00 metros y colinda con calle Acatl, teniendo una superficie total aproximada de 141.00 metros cuadrados. Por este medio se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a veintidós de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

600.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 957/2002.

DEMANDADO: GUADALUPE MONTEAGUDO CRUZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIO MORENO VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 18, número 37, Colonia Juárez Panlittán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Tomás Leyva E., al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 07.50 m con lote 15-C, al poniente: 07.50 m con Miguel Fragoso; con una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

221-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JUSTO FLORES MONTES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 217/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de escritura pública, promovido por NEFTALI CHACÓN NIÑO en contra de FELIPE QUEZADA MORENO, JUSTO FLORES MONTES, COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), Notario Público Número Once de Nezahualcóyotl, Estado de México, LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MEXICO, respecto del lote de terreno número 33, manzana 35, zona 9, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Ex-ejido de Chalco I, en Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Román Galicia; al sur: 20.00 m con calle Fomento Agrícola; al oriente: 35.00 m con Manuela Lugo de A.; y al poniente: 35.00 m con Diego Ortiz Patiño, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Chalco, Estado de México, el cinco de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
597.-19 febrero, 3 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LAURA SANVICENTE PEGUERO.
EXPEDIENTE: 495/2002.

PORFIRIO CALZADA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial que les une, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorando su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

213-B1.-19 febrero, 3 y 13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR.
MERCEDES LAGARDE DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 420/02-2, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ, en contra de MERCEDES LAGARDE DE GONZALEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto: AUTO.- Naucalpan de Juárez, México, a diez de febrero de dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que obran en autos los informes de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectiva, emplácese a juicio a la demandada MERCEDES LAGARDE DE GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la en que surta sus efectos la última publicación, y se fijará demás en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita. Doy fe.

PRESTACIONES.- A).- Se acredite la usucapión respecto de 200 metros de la fracción de terreno que se segregó del predio denominado La Escalera, y que actualmente se identifica como lote 4, de la calle Río Verde, Pueblo de San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, México. B).- Se declare que ha prescrito a su favor. C).- La inscripción en el Registro Público. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

352-A1.-19 febrero, 3 y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO SANCHEZ ESTRADA, en su carácter de endosatario en procuración de ELIGIO MENDOZA CRUZ, en contra de VICTOR LOPEZ AVILES, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 559/2000-1, ordeno por acuerdo dictado en autos en fecha nueve de diciembre de dos mil dos, sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Alhelles manzana 631, lote 27 de la sección Flores, fraccionamiento Jardines de Morelos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base como postura legal la que cubra la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y señalándose para el remate las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil tres. Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

654.-25 febrero, 3 y 7 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 235/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de J. SIXTOS VILLAGOMEZ SANCHEZ Y MARIA CRISTINA CORREA COSIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en el lote 1, casa 4, del Conjunto Habitacional ubicado en el número 120, de la calle Boulevard Parque Sierra Morelos, en San Mateo Oxtotitlán, en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con calle; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.50 m con lote 5; al poniente: 13.50 m con lote 3, con una superficie aproximada de 121.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 218-4375, volumen 294, libro primero, sección primera, a fojas 13, de fecha 7 de junio de 1990; por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de febrero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

659.-25 febrero, 3 y 7 marzo.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 245/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS RIVERA OLIVARES en contra JESUS ALBERTO LANDIN ROBLEDO Y GUADALUPE OLIVARES LOPEZ, y se señalaron las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los vehículos marca Chrysler tipo Neón, color blanco, con número de placas de circulación 640JEY del Distrito Federal, con número de serie 3C3ES47C3ST519528 automático, un automóvil marca Chrysler tipo Spirit, color verde jade, con número de placas de circulación 575GMU del Distrito Federal, de cuatro puertas, automático, con número de serie 3C3B146P5RT229005. Asimismo se hace saber que se encuentran valuados por los peritos designados por las partes en la suma de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Atizapán de Zaragoza, veintiuno de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

417-A1.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

EXPEDIENTE: 1478/1993.
SECRETARIA "B".

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DEMANDADO: BENEFICIADORA Y EXPORTADORA DE CAFE EL DINAMO, S.A. DE C.V. Y OTRO.

México, Distrito Federal, a cuatro de febrero del año dos mil tres.

Se señalan las once horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien embargado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en el lote 27, manzana 2, supermanzana 3, conjunto habitacional Valle de Aragón, C.P. 055210 en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$261,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal, lugares de costumbre de este Juzgado y en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa entidad y en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar.-México, D.F., a 11 de febrero de 2003.-El C. Secretario Conciliado en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

396-A1.-25 febrero, 3 y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 2179/93, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, en contra de MARIA LUISA VARGAS MERINO DE RICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet Chevy, dos puertas, con placas de circulación LLK9451 del Estado de México, color azul, interiores en gris moteado, con autoestéreo, número de serie 3G15F2429XS177737, espejos laterales, llantas en buen estado sin golpes visibles. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100, M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, veintiuno de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

674.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha tres de septiembre del dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de FELICITAS CONTRERAS AGUILAR, radicada ante este H. Juzgado, bajo el expediente número 1008/2002-2, el cual es denunciado por MARIA MARTHA CAMACHO CONTRERAS Y DAVID CAMACHO CONTRERAS, para los efectos de que las personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FELICITAS CONTRERAS AGUILAR, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho, habiendo tenido como último domicilio de la de cujus el ubicado en Avenida Central sin número, esquina Piedad, Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, tres veces de siete en siete días y se expiden en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

358-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 401/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALIMENTOS PAR, S.A. DE C.V., representada por ARTURO PARDO ARROYO, en contra de ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ E IGNACIO ZAMORA MONTERO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chevrolet Chevy, tipo sedan 2 puertas, modelo 2000, placas de circulación LLU 8892 del Estado de Méx., capacidad 5 personas, color gris, transmisión estándar, cuatro cilindros, teniendo un estado general bueno; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de febrero del año dos mil tres.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

705.-27, 28 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE FLORES ISLAS.
EXPEDIENTE: 1229/02.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por CIRILO ORTIZ HERNANDEZ en contra de MARIA GUADALUPE FLORES ISLAS, ordenó citarles por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

252-A1.-7, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 632/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. SEBASTIAN GONZALEZ PEREZ, en contra de RAFAEL RUIZ HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien mueble embargado en la diligencia de fecha treinta de octubre de dos mil dos, mismo que cuenta con las siguientes características: vehículo Nissan, modelo 1994, motor número E16712538M, con número de serie 4BAMB1328265, color azul cielo y azul marino en el toldo con placas de circulación de servicio público 3422JEE del Estado de México, pintura en regular estado, llantas media vida, con llanta de refacción en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende el día dieciocho de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

721.-28 febrero, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 522/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada TERESA ROMERO TORRES, en su carácter de endosataria en procuración de DAVID GIL SALDAÑA, en contra de SALVADOR RESENDIZ, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de marzo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un vehículo de motor, marca Volkswagen, color verde, con placas de circulación 849 CGV, del Distrito Federal, México con dos puertas, el parabrisas estrellado completamente, las dos puertas no tienen la tapa interior, con un solo espejo lateral izquierdo, interiores en color gris, en mal estado de uso y con raspones de pintura azul claro en la salpicadera izquierda trasera, sin defensa delantera y trasera la salpicadera derecha trasera maltratada, cuatro llantas sin llanta de refacción, no tiene radio. 2.- Una videocassetera marca Sony, formato VHS, color gris, con serie CE741691, modelo SVO-140, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. 3.- Una videocassetera, marca JVC, formato VHS, serie 066Q8628, modelo HR-DX20U, en regular estado de uso, con su respectivo cable para conexión.

Todo ello con un valor comercial de \$6,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ya con la deducción del diez por ciento prevista por la Ley, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores. Toluca, México veinticinco de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

723.-28 febrero, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN**

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABRAHAM CASAS TORIS, por su propio derecho en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ISAIAS PLATA MENDOZA, en el expediente número 218/1997, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con Residencia Indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda del bien consistente en: 1.- Una camioneta Ford-pick-up, de color rojo en mal estado, capacidad $\frac{3}{4}$ de tonelada, modelo 1976, con número de placas LH-5572 del Estado de México, sirviendo como precio base la cantidad de \$ 12,500.00 M.N. (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Por lo que se expide el presente para su publicación, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, Xonacatlán, México, febrero 18 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

714.-27, 28 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el expediente número 202/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALONSO VARGAS PERALTA, en su carácter de endosatario en procuración de REGINO DIEGO MOTA RIVERA en contra de JOSE LUIS BAUTISTA FLORES, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un televisor a color de la marca Daewoo, color gris con seis botones al frente de veinte pulgadas, modelo número DTQ20V4SS, serie número MT24AD0959, sin control remoto, funcionando. 2.- Un modular de la marca Sony en color negro, consta de doble casetera, reproductor de tres discos compactos y dos bocinas, modelo número HCD-DX3D, serie número 3061623, sin control remoto y sin comprobar su funcionamiento. Todo ello con un valor comercial de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, veinticuatro de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

711.-27, 28 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

E D I C T O

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS:

MOISES DORANTES ROMERO, por su propio derecho, en su carácter de pariente más próximo del hoy finado señor FORTINO ROMERO HERNANDEZ, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de FORTINO ROMERO HERNANDEZ, ya que el mismo falleció sin otorgar testamento alguno, en fecha 29 de septiembre de 1993, en lote cuatro, de la calle dos, del poblado Nuevo Madín, en Atizapán de Zaragoza, México, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el señor FORTINO ROMERO HERNANDEZ, que en el Juzgado Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, quedó radicada la sucesión en el expediente 182/2002, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a hacer valer su derecho que crean tener.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

356-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.**

E D I C T O

REMATE.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de CARLOS GOMEZ BAUTISTA, expediente número 5/99 Secretaría "A", el C. Juez Quincuagésimo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Avenida de las Dalías número 230, casa número 9, Residencial Dalías, Colonia Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepan, Estado de México, señalándose las diez horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo dicha subasta, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, para su publicación en tableros de aviso del año en curso. México, D.F., a 7 de febrero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

342-A1.-19 febrero y 3 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

Exp. 20/950/2003, COPITZI BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Ma. J. Emma Malvárez Colín; al sur: 17.00 m colinda con calle privada de 3 m, propiedad de la señora Honoria Amparo Malvárez Estrada; al oriente: 12.00 m colinda con Honoria Amparo Malvárez Estrada; al poniente: 12.00 m colinda con Clemente Guzmán Rodríguez. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

622.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

E D I C T O

Exp. 37/18/2003, FRANCISCO JAVIER MORENO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del Mirasol, Santiago Tlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.45 m con Carmen Pineda; al sur: 34.38 m con camino; al oriente: 125.00 m con Esiquia Apolinar Ramírez; al poniente: 120.00 m con José Monterrubio. Superficie aproximada de 4,216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

677.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1247/434/2002, JOSEFA GUADALUPE DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 20, Santiago Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 42.76 m con Germán Mejía; al sur: 42.76 m con Félix Soto; al oriente: 14.30 m con Gregorio González; al poniente: 16.10 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 643.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

686.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 50/1229/2003, ROCIO DE LAS NIEVES ARCOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, San Salvador Tizatlalli, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 108.80 m2 con Eva Catalina Arcos Rivera; al sur: 107.35 m2 con Gloria Arcos Rivera; al oriente: 33.93 m2 con camino; al poniente: 33.93 m2 con Víctor Sanabria. Superficie aproximada de 3,691.584 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

678.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 669/10187/02, C. JOSE APARICIO BENITEZ Y NATALIA GONZALEZ JIMENEZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 17 esquina Puerto México, San Jerónimo Chichauhalco, municipio de Metepec, México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª de 20.00 m con calle 16 de Septiembre, 2ª 8.60 m con Julieta María de Lourdes Fabila Villanueva; al sur: 28.60 m con Justino Peña; al oriente: en dos líneas 1ª de 13.85 m con Julieta María de Lourdes Fabila Villanueva, 2ª 17.65 m con Miguel Cuevas Flores; al poniente: 31.50 m con calle Puerto México. Con una superficie aproximada de 781.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

679.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 129/03, ALEJANDRO URIBE MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en la población de Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al sur: partiendo del punto 1 al punto 15 del plano antes mencionado 2025.64 m y colinda con Pedro García antes Isabel, Agustina, Ascencion Seferino de apellidos García Arriaga; al oriente: del punto 15 al 16 de dicho plano 238.52 m y colinda con la propiedad de Alvaro Salgado antes Marcos García Esquivel y Gaudencio Colín González; al norte: del punto 16 al 27 de dicho plano 1861.65 m colinda antes con propiedad del C. Palomón Evangelista de Paz y María del Carmen Evangelista de Paz, ahora propiedad del C. Esteban Moctezuma Barragán; al poniente: del punto 27 al primero de dicho plazo 716.18 m y colinda con Camino Real de Los Saucos al ancón. Con una superficie de 78-60-91 Has., y 280 metros de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

681.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 632/36/03, C. MANUEL MURILLO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules s/n, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con el Sr. José Murillo Vera; al sur: 12.00 m linda con el Sr. Angel Ubaldo; al oriente: 10.00 m linda con calle Pirules; al poniente: 10.00 m linda con cedente. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 633/37/03, C. FRANCISCO GONZALEZ ALVARADO Y VERONICA GONZALEZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Sra. Elena Alvarado, actualmente con Elena Alvarado y Cda. Lázaro Cárdenas; al sur: 21.00 m linda con Sra. Elena Alvarado; al noroeste: 4.70 m linda con un caño y el Sr. Constantino Alvarado; al poniente: 12.20 m linda con Sr. Perfecto Alvarado. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 634/38/03, C. FRANCISCO DIAZ MIRON MAC NONOUGH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", pueblo de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 61.38 m y linda con terreno del vendedor; al sur: 63.73 m y linda con Arturo Cabañas; al oriente: 25.30 m y linda con terreno del vendedor; al poniente: 33.42 m y linda con el canal que conduce el agua. Superficie aproximada de 1,743.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 635/39/03, C. ANGEL MILLAN RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.70 m y linda con Rosa Blancas Hernández; al sur: 33.45 m y linda con Adolfo Blancas González y 3.00 m y linda con andador; al oriente: 30.00 m y linda con canal; al poniente: 24.85 m y linda con Luis González Blancas. Superficie aproximada de 831.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 636/40/03, C. NORMA SUSANA GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Transfiguración, predio denominado "El Cerrito", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.85 m linda con Lizbeth Cecilia Meza Herrera; al sur: 18.33 m linda con Luis Vicente González Herrera; al oriente: 6.57 m linda con María del Carmen Herrera Morales y andador; al poniente: 8.62 m linda con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 141.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 624/28/03, C. JOSE LUIS CHANES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Bo. de Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.85 m linda con Tomás Blanquel; al sur: 40.90 m linda con Alfredo Chanes García; al oriente: 10.20 m linda con calle Aldama; al poniente: 10.00 m linda con Justino González. Superficie aproximada de 419.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 638/42/03, C. LIZBETH CECILIA MEZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.23 m colinda con Santo Jacinto; al sur: 19.85 m colinda con Norma Susana González Herrera; al oriente: 6.57 m colinda con María del Carmen Herrera Morales y andador; al poniente: 7.60 m colinda con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 141.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 629/33/03, C. MARIA ELENA RAMIREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4-B, manzana 1, Colonia Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con la Sra. Felipa Mata García; al sur: 24.00 m linda con Alejandra Galván Reyes; al oriente: 10.00 m con calle Reforma; al poniente: 10.00 m linda con Amando Morales Sánchez, actualmente con José Armando Morales Sánchez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1280, C. NORMA AURORA BAÑRERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Alfonso del Valle, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "El Terremote", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.20 m con Angel Reyes; al sur: 24.20 m con Isidoro Camacho; al oriente: 07.00 m con Prolongación Alfonso del Valle; al poniente: 07.00 m con Víctor Esteban Romero Quintanilla. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del año 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1275, C. LETICIA FELIX MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del poblado de Zoyatzingo, predio denominado "Pueblo Nuevo", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.30 m con calle Soledad; al sur: 28.30 m con Inocensia Rivera López; al oriente: 39.20 m con Angel Martínez López; al poniente: 39.20 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 1,109.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del año 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 83/21/03, C. ERICK HERNANDEZ ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo camino a Zumpango s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con José Cárdenas Contreras e Ignacio Vallejo C.; al sur: 50.00 m con José Cárdenas Contreras e Ignacio Vallejo C.; al oriente: 20.00 m con José Cárdenas Contreras e Ignacio Vallejo C.; al poniente: 20.00 m con camino antiguo a Zumpango. Superficie 1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 82/20/03, C. PETRA AGUILAR AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo sin número, en Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 41.65 m con Pedro Balderas Sánchez; al sur: 54.40 m de los cuales 3.00 m con servidumbre de paso que comunica con calle 20 de Noviembre y 51.40 m con Guillermina Fuentes Navarro; al oriente: 14.20 m con Miguel Balderas Doriz; al poniente: 18.65 m con Virginia Sánchez Reséndiz. Superficie 662.13 m². y construcción de 40.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 81/19/03, C. SILVERIO MARTINEZ BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Andrés, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.00 m con Daniel Gómez Nava; al sur: 29.85 m con Luis Ramírez Castillo; al oriente: 23.70 m con Mauro Zamora; al poniente: 23.00 m con Fernando Castillo Aguilar y privada. Superficie 659.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 80/18/03, C. EVA BALDERAS GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo Número 61, en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 40.30 m con privada Veinte de Noviembre; al sur: 26.05 m con Angel Anaya Cruz; al oriente: 20.00 m con Avenida del Trabajo; al poniente: 18.00 m con Pedro Balderas Sánchez. Superficie 504.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 79/17/03, C. GUILLERMINA FUENTES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo Número 61, en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 53.00 m con Petra Aguilar Ambrosio y con Virginia Sánchez Reséndiz; al sur: 73.20 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 18.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 26.80 m con servidumbre de paso. Superficie 1,121.84 m². y construcción de 80.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Num. 212/12/03, C. ADOLFO GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.65 m linda con propiedad de la Sra. Florentina Vega Manilla; sur: 16.65 m linda con terreno de Crispín Vega Vega; oriente: 17.25 m linda con propiedad de Florentina Vega Manilla; poniente: 17.25 m linda con calle Miguel Hidalgo, actualmente con calle Loma de San Miguel. Superficie aproximada de 287.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 622/26/03, C. ISAAC VILLA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrón, lote 7, predio denominado sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.80 m linda con Abel Villar Juárez; sur: 16.98 m linda con propiedad privada; al oriente: 11.15 m linda con Enrique Sánchez Hernández; al poniente: 11.30 m linda con calle. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 623/27/03, C. VERONICA HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle pública; sur: 7.00 m linda con Justo Barrera G.; oriente: 20.00 m linda con Justo Barrera G.; poniente: 20.00 m linda con Justo Barrera G. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 625/29/03, C. GUILLERMO DOMINGUEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Mayo, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 07.00 m linda con calle Cerrada 5 de Mayo; sur: 07.00 m linda con Sr. Jorge Salazar; oriente: 20.00 m linda con C. Verónica Hernández Ramos; poniente: 20.00 m linda con el Sr. José Herrera. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 627/31/03, C. MAURICIO PEDRAZA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez del pueblo de Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.70 m linda con propiedad de Abraham Hernández Sánchez; al sur: 8.70 m linda con calle Monte de Las Cruces; oriente: 30.75 m linda con propiedad de Hortencia Jiménez Sánchez y Silvia Mendoza C.; poniente: 30.75 m linda con propiedad de Gerardo Carrillo Camacho. Superficie aproximada de 265.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 628/32/03, C. JULIA OSORIO ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca No. 9, Col. Juárez 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Oaxaca; sur: 10.00 m linda con propiedad del Sr. Miguel Valerio; oriente: 33.55 m linda con la propiedad del Sr. Serafín Díaz; poniente: 33.25 m linda con propiedad del Sr. Vicente Villegas. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 630/34/03, C. BLANCA ESTELA FLORES DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas, Colonia El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Juana Granados Gómez; sur: 43.00 m linda con Luis Granados Gómez; oriente: 10.00 m linda con Sandra Lozada Becerril; al poniente: 10.00 m linda con Cerrada Tamaulipas. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Num. 631/35/03, C. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juárez, Colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m linda con Ignacio Olivera; sur: 6.00 m linda con Cda. Juárez; oriente: 28.5 m linda con Lázaro Osnaya; poniente: 29.00 m linda con Epifanio Campos. Superficie aproximada de 172.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1277, C. RAFAEL CONSTANTINO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Terremote", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.05 m con Francisco Aguilar, al sur: 12.80 m con Nemesio Aguilar, al oriente: 20.18 m con Francisco Aguilar, al poniente: 20.18 m con Matías González Peralta, al sur son: 4.00 m con Privada Granada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1270, C. FLORENTINO MEZA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Barrio Guadalupe", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 25.70 m con callejón privado, al sur: 25.50 m con Arturo, al oriente: 13.80 m con Armando Meza Guzmán, al poniente: 14.00 m con Martín Meza Avalos. Superficie aproximada de: 352.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1278, C. JOSE GUADALUPE ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Luis Reséndiz, al oriente: 20.00 m con Ismael Alvarez Magaña, al poniente: 20.00 m con Sergio Alvarez Magaña. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1271, C. ANDRES JAVIER ROJAS Y FELICIANA FRANCISCO HERNANDEZ DE JAVIER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Levanoco, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Cerrada de Campo Florido, al sur: 11.00 m con Francisco Rojano Ortiz, al oriente: 22.00 m con Pedro Antonio Torres, al poniente: 22.00 m con Juana Rojas. Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1281, C. ROBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Membrillo sin número, Barrio San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Magadilla", que mide y linda: al norte: 31.00 m con Lucas Ruiz, al sur: 42.70 m con Antonio Filomeno Salinas Medina, al oriente: 11.02 m con Callejón Membrillo, al poniente: en tres líneas continuas de norte a sur, primero de: 8.20 m con propiedad privada, segunda de: 5.80 m, tercera de: 2.35 m ambas con Emiliano Gutiérrez. Superficie aproximada de: 415.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1276, C. ANTONIO FILOMENO SALINAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Membrillo sin número, Barrio San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Megadilla", que mide y linda: al norte: 42.70 m con Roberto Hernández Rodríguez, al sur: 43.15 m con Miguel Vargas y callejón sin nombre, al oriente: 9.68 m con Callejón Membrillo, al poniente: en dos líneas continuas de norte a sur: primera de: 2.85 m segunda de 6.85 m ambas con Emiliano Gutiérrez. Superficie aproximada de: 415.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1279, C. REBECA HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Leandro González, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla", que mide y linda: al norte: 20.00 m con José García Gallardo, al sur: 20.00 m con Alejandro Olayo Lozada, al oriente: 10.00 m con Cerrada Leandro González, al poniente: 10.00 m con callejón Tetitla. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1273, C. MARIA DEL REFUGIO SILVA VANEGAS VEGAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cocalos o Mezón", que mide y linda: al norte: 17.30 m con Ma. de J. Leticia Vanegas, al sur: 17.55 m con Plaza Hidaigo, al oriente: 10.00 m con Raúl Vanegas Pérez, al poniente: 10.00 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 174.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1272, C. ANGEL JOSE GALICIA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia y paso de servidumbre, en la delegación de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Xaxala", que mide y linda: al norte: 25.15 m con paso de servidumbre y Antonio A., al sur: 25.20 m con Aurora Madrigal, al oriente: 11.55 m con Laura Galicia Velázquez, al poniente: 10.70 m con José Cruz Galicia Palma. Superficie aproximada de: 277.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1274, C. JULIA REYES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1376, lote 16, entre calles Poniente 18 y Poniente 19, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.80 m con calle Norte 9, al sur: 06.80 m con Magdalena Hernández González, al oriente: 18.70 m con Esther Corona Guadarrama, al poniente: 18.70 m con Faustina Jiménez Hernández. Superficie aproximada de: 127.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 840/42/03, C. CRUZ CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, Colonia Ampliación Tuipetlac, predio denominado Texhayacatlita, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Portillo, al sur: 20.00 m con Juan Ayala, al oriente: 7.50 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 7.50 m con Antonio Cortés Sánchez, actualmente 3era Cerrada de Río Verde. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 838/40/03, C. NELLY RONQUILLO ROSALIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 19, calle Autopista, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.30 m con calle Autopista, al sur: 8.30 m con lote 17, al oriente: 14.75 m con lote 20, al poniente: 14.75 m con lote 18. Superficie aproximada: 122.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 839/41/2003, C. AARON LICONA DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 8, Colonia Tulpetlac, predio denominado Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con Teódula Pérez, al sur: 7.00 m con frente de calle en Proy, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada: 105.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente Número 19/2003, MARIA DEL SOCORRO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con Oscar Eustacio Molina Velázquez; al poniente: 13.00 m con Norberto Velázquez Camacho. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

614.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Expediente Número 18/2003, OSCAR EUSTACIO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con camino; al poniente: 13.00 m con María del Socorro Molina Velázquez. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

615.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 101/15/2003, AUTO TRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA, SAN LUIS MEXTEPEC, QUERETARO FLECHA ROJA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 4.50 m, 3.90 m, 64.00 m y 34.00 m y colinda con Avenida Lerma y carretera México-Toluca; al sur: 96.00 m con José Sara García; al oriente: 71.00 m con calle sin nombre; al poniente: en dos líneas de 5.50 m y 87.90 m con Higinio González Gutiérrez y Vicente Gutiérrez León. Superficie aproximada de 8,372.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

623.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 587/84/03, SABINA EVA JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con Pascual Cuevas; al norte: 19.80 m con Fernando Palomero; al sur: 42.90 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 63.45 m con Prolongación Morelos; al oriente: 2.40 m con Anselmo Cuevas; al poniente: 68.00 m con Anselmo Cuevas. Con superficie aproximada de 2,787.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 588/85/03, ENRIQUE WILLEBALDO GARCIA TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número cuarenta y cinco, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.35 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.55 m con Juan Venegas Díaz; al oriente: 14.50 m con Ma. de la Luz Mejía Tejeda; al poniente: 14.37 m con calle Aldama. Con superficie aproximada de 223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 586/83/03, RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00

m con Graciano Vázquez; al sur: 9.00 m con Av. Veracruz; al oriente: 68.00 m con Avelino Ruiz Torres; al poniente: 68.00 m con Juana Lima de Nolasco y Antonia Saucedo Bautista. Con superficie aproximada de 612.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1256/443/2002, C. JOSE LUIS SALGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego La Huerta en el paraje "La Arena", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Jorge Alvarado Estrada, al sur: en dos líneas: 8.20 m colinda con Juan Guadarrama Valdés, 9.80 m colinda con Alfredo García Carreño, al oriente: 133.80 m colinda con Ubaldo Jiménez, al poniente: 133.80 m colinda con Carlos Valdés Guadarrama. Superficie aproximada de: 2,140.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a diez de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 5, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.15 m con calle Juárez, al sur: 13.15 m con la parroquia, al oriente: 16.44 m con Juan Velázquez, al poniente: 16.45 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 402/65/03, LEOVIGILDA ANTONIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote tres, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 325/39/03, MA. ANTONIA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Miguel Romero, al oriente: 48.60 m con Lucía Pérez, al poniente: 48.60 m con Ma. Antonia Juárez González. Con superficie aproximada de: 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 392/55/03, ALFREDO SEVILLA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca Lote Diez, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 8270/313/02, CELESTINO CORTEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote cinco, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 399/62/03, PEDRO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cedro, lote quince, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 394/57/03, CATALINA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales, lote cuatro, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada, al sur: 17.15 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 398/61/03, PETRA MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cedro, lote veinticinco, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Cedro, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 395/58/03, MIGUEL LOPEZ BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, lote veintisiete, manzana, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.45 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con propiedad privada, al oriente: 16.67 m con calle Cedro, al poniente: 17.30 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 157.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 393/56/03, CALLETANO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana tres, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.90 m con lote ocho, al sur: 22.35 m con propiedad particular, al oriente: 7.70 m con propiedad particular, al poniente: 7.35 m con calle Porfirio Diaz. Con superficie aproximada de: 170.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 396/59/03, ELODIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote cuatro, manzana uno, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 400/63/03, JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintiocho manzana nueve, calle Jacarandas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual, mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada; al sur: 17.15 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 397/60/03, GERARDO VAZQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino, lote trece, manzana uno, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle Pino, al oriente: 15.00 m con lote once, al poniente: 15.00 m con lote quince. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 671/10189/2002, ELIAS ALFREDO ORTEGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan (denominado El Capulín), Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Sonia Ceballos Camacho; al sur: 9.40 m con Hilario Saldivar Pérez; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 2 líneas una de 12.50 m con Agustín Mejía M. y 12.50 m con Agustín Mejía M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 31 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 621/9256/2002, RENE NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso sin número, San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Progreso; al sur: 24.00 m con privada sin nombre; al oriente: 14.00 m con José Luis Aguilar Lara; al poniente: 14.00 m con Juana Guzmán González. Superficie aproximada de 336.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7/435/2003, PETRA ESPERANZA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyan Centro, Municipio de Almolya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.50 m con Petra Esperanza Alvarez Martínez y 9.50 m con Tereso García; al sur: 39.00 m con Gustavo Marcial Vásquez; al oriente: 31.00 m con carretera y 5.60 m con Tereso García; al poniente: 35.50 m con María de Jesús Martínez (viuda de Marcial). Superficie aproximada de 1,427.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 13/595/2003, SERGIO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de los Reyes No. 24, La Magdalena Oztzacatipan, Bo. de San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.05 m con Carlos Martínez; al sur: 11.40 m con calle José Martínez de los Reyes; al oriente: 61.30 m con Amulfo Martínez Palma; al poniente: 61.30 m con Pascual Rosales González. Superficie aproximada de 720.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 8/470/2003, MA. CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con el C. Francisco Conzuelo Ríos; al sur: 30.50 m con el C. Arturo

Jaime Conzuelo; al oriente: 20.00 m 3a. Priv. de Cristóbal Colón; al poniente: 20.00 m con Fraccionamiento Bosques de San Mateo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 02/73/2003, ESPERANZA BADILLO DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Calzada San Mateo s/n, en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 1a. 8.77 m con el Sr. Reginaldo Estrada García y 2a. 8.10 m con el Sr. Sergio Ricardo Flores Alvarez; al sur: 17.00 m con el Sr. José Luis Badillo; al oriente: 2 líneas de 1a. 10.00 m con el Sr. Sergio Ricardo Flores Alvarez, 2a. 3.00 m con Priv. Calzada San Mateo; al poniente: 13.00 m con el Sr. Camilo Morales. Superficie aproximada de 138.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 684/10726/2002, MARIA EMELIA GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sur No. 115, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.85 m y linda con Sr. Raúl García Valdez; al sur: 37.85 m con María de la Luz García Valdez; al oriente: 15.00 m con Guadalupe Sánchez; al poniente: 15.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 567.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 584/8579/2002, LUISA MARGARITA PEREZ PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapico, en el sitio llamado La Comunidad, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.85 m con el Sr. Francisco Mejía; al sur: 10.85 m con privada de Rayón; al oriente: 8 m con el Sr. Margarito Mejía Medina; al poniente: 8 m con el Sr. Filiberto Pérez Padua. Superficie aproximada de 86.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 683/10699/2002, SIMON VENTA FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 32.32 m con Francisco Jiménez; al sur: 32.00 m con calle Independencia; al oriente: 27.05 m con Anastasio Romero Venta; al poniente: 26.00 m con Juan Balula. Superficie aproximada de 932.61.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 676/10343/2002, ALEJANDRO E. ROMERO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Nuevo México s/n, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.06 m y colinda con Nieves Albarrán; al sur: 9.06 m y linda con privada de Nuevo México; al oriente: 15.90 m y colinda con José Calderón; al poniente: 14.40 m y linda con Delfino Romero Jasso. Superficie aproximada de 129.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 75/15/03, SILVIA SOTO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Angeles s/n, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. de los Angeles; al sur: 20.00 m con Sr. Jorge Castañeda Pérez; al oriente: 14.00 m con Sr. Raymundo Flores; al poniente: 14.00 m con la Sra. Angela Carrillo. Superficie aproximada 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6132/476/02, FRANCISCO MEDINA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lmites del pueblo de Tlachiahualpa, predio denominado "Atlacomulco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 51.60 m linda con calle San Luis; al sur: 40.00 m linda con propiedad de Adolfo Alemán; al oriente: 70.00 m linda con propiedad de Leocadio García; al poniente: 50.35 m linda con propiedad de los vendedores. Superficie aproximada de 2,756.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 5611/460/02, LORENZO CHALQUEÑO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Hueyotenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 188.75 m con fracción de terreno Hueyotenco de Sra. Dionicia; al sur: 174.70 m con Antonino Martínez y Ruperta Martínez Meneses; al oriente: 59.41 m con Manuel León; al poniente: 51.70 m con camino a San Miguel. Superficie aproximada de 9,731.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 5610/459/02, LORENZO CHALQUEÑO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Coyotenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.72 y 17.92 m con Cristóbal León; al sur: 90.79 y 6.02 m con Tomasa Chalqueño Humberto Romo, respectivamente; al oriente: 35.80 m con Merced Chalqueño; al poniente: 26.15 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 2,340.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 32/14/03, CELIA ARREDONDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Tepetlatenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.54 m con calle; al sur: 21.50 m con Zita Alemán de Vázquez; al oriente: 23.65 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 23.50 m con calle. Superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 31/13/03, CELIA ARREDONDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lmites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Tepetlatenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.45 m con la C. Celia Arredondo Alemán; al sur: 25.80 m con Emiliano León Alemán; al oriente: 12.35 m linda con calle sin nombre; al poniente: 12.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 293.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 128/25/03, SONIA CID RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachihualpa, predio denominado "Tepetitenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Galeana; al sur: 21.83 m con sucesión del señor Camilo Romo; al oriente: 33.10 m con Teodoro Romo Tenorio; al poniente: 18.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5876/90/02, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero, San Pablito, Municipio de Chiconcuac y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.00 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 22.00 m con lote 59, Santiago Ramos Yescas y Feliciano Muñoz, al oriente: 19.40 m con lote setenta y seis; al poniente: 19.20 m con lote setenta y cuatro. Con superficie aproximada de 410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 672/90/03, SILVIA MEJIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia y calle de La Luz, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.92 m con Agustín Hernández; al sur: 10.92 m con calle Independencia; al oriente: 11.90 m con calle de la Luz; al poniente: 11.90 m con Tomás A. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber que por escritura número 26,540, de fecha 7 de febrero del año 2003, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FILIA LEONOR HERRERA ALVAREZ (quien también acostumbraba usar el nombre de FILIA LEONOR HERRERA ALVAREZ DE GOMEZ).

El señor SALVADOR ALEJANDRINO GOMEZ CASTELLANOS (quien también acostumbra usar el nombre de SALVADOR GOMEZ CASTELLANOS), reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Edo. de México a 13 de febrero del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

605 -20 febrero y 3 marzo.

**IMASA
INDUSTRIA MEXICANA DEL ALUMINIO, S.A. DE C.V.**

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Industria Mexicana del Aluminio", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha 17 de junio del año 2002, se tomó entre otros acuerdos disminuir el Capital Social en la parte Fija, en la suma de \$817,552.00 M. N. Mediante el reembolso realizado a los accionistas para quedar en lo sucesivo con un capital social mínimo de \$782,448.00 M.N.) máximo ilimitado reformando el efecto de la Cláusula 5ª de los Estatutos Sociales.

La presente publicación se efectuará por tres veces en el periódico oficial del domicilio social.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de enero del 2003.

LIC. JAVIER RODRIGUEZ CACHO
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

343.-31 enero, 17 febrero y 3 marzo.